

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A. CELEBRADA EL DIA 15 DE MARZO DE 2016**

En la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de marzo de año dos mil diez y seis, siendo las 10H00, en la Sala de Sesiones de las oficinas principales de la compañía, esto es, en el mezzanine del Hotel Colon Guayaquil S.A., sitio Avenida Francisco de Orellana y Víctor Hugo Sicouret, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los Accionistas de la compañía HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A., de acuerdo a la convocatoria efectuada en la prensa. Presente el cien por ciento del capital de la compañía; los accionistas por unanimidad, acuerdan de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, constituirse en Junta General Universal de Accionistas. Dirige la sesión el Señor Fuad Dassum Armendáriz, en su calidad de Presidente, conforme los estatutos vigentes. La Presidencia de la Compañía ordena que, en conformidad al artículo 239 de la propia Ley, por Secretaria se constate la identidad de los Accionistas presentes, el valor pagado de sus acciones y los votos que les corresponde, conforme al libro de Acciones y Accionistas, con los siguientes resultados:

### **ACCIONISTAS QUE ACREDITAN EL TOTAL DEL CAPITAL PAGADO:**

1. **HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.**, compañía de nacionalidad ecuatoriana, representada, en este acto, por el Señor Ingeniero Rafael Terán López, en su calidad de Gerente General, copia de cuyo nombramiento se adjunta al expediente de esta junta, propietario de 9,000.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 9,000,000, esto es, el 45% del capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos. PRESENTE
2. **HIDACO LLC.**, compañía de nacionalidad estadounidense, representada, en esta acto por el Ingeniero Alberto Dassum Aivas, según documento cuya copia se adjunta al expediente de esta junta, propietario de 2,500.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 2,500.000, esto es, el 12.5% de capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos. PRESENTE
3. **FREDSSUM HOLDING S.A. FREDHOLD**, compañía de nacionalidad ecuatoriana, representada, en este acto por el Señor Ing. Alfredo Enrique Dassum Aivas, en su calidad de Gerente General, según documento cuya copia se adjunta al expediente de esta junta, propietario de 2,500.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 2,500.000, esto es, el 12.5% de capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos. PRESENTE
4. **MORICE DASSUM AIVAS**, de nacionalidad ecuatoriano, propietario de 3,100.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 3,100.000, esto es, el 15.5% de capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos. PRESENTE
5. **FRANCISCO DASSUM AIVAS**, de nacionalidad ecuatoriano, propietario de 2,500.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 2,500.000, esto es, el 12.5% de capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos. PRESENTE
6. **RAFAEL TERAN LOPEZ**, de nacionalidad ecuatoriano, propietario de 200.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 200.000, esto es, el 1% de capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos. PRESENTE
7. Señor **FUAD DASSUM ARMENDARIZ**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 100.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 100.000, esto es, el 0.5% de capital pagado, de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos. PRESENTE
8. Señor **OVIDIO WAPPENSTEIN ULREICH**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 100.000 acciones liberadas y pagadas en su totalidad representado por su apoderado, correspondiéndole por lo tanto, como número de votos la cantidad de 100.000, esto es, el 0.5% de capital pagado en esta Junta General de Accionistas, representado por el Ing. Ricardo Hidalgo; de acuerdo al artículo 239, inciso 3 de la codificación de la Ley de compañías y los estatutos. PRESENTE

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de US\$1,00 cada una y suman la cantidad de veinte millones, las cuales se encuentran pagadas en un 100%, esto es, en monto de US\$20.000.000 (veinte millones de dólares de los EE.UU.)

Secretaría constata el quórum y confirma que los accionistas presentes representan el 100% del Capital suscrito e igualmente la totalidad de las acciones pagadas del HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A. También se encuentran presentes el Economista Mario Arturo Hansen Holm, representante de la firma auditora Hansen Holm; así como, el Comisario de la compañía CPA. Jorge Ortega López.

Cumpliendo los requisitos legales determinados en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías. La Presidencia declara constituida por unanimidad esta Junta General Universal de Accionistas e inmediatamente procede a dar lectura al orden del día:

1. Informe Anual del Directorio y de la Gerencia General, correspondiente al Ejercicio Económico del 2015
2. Informe del Comisario y Auditores Externos, correspondiente al Ejercicio Económico del 2015.
3. Conocimiento de la Cuentas, Balances y Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del 2015.
4. Resolución sobre los informes, cuentas, balances y estados financieros antes referidos y sobre la gestión de los administradores.
5. Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico del 2015.
6. Constitución de Reserva Facultativa.
7. Señalamiento y Retribución de los administradores y Comisario de la compañía.
8. Nombramiento del Comisario Principal y Suplentes para el 2016.
9. Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio económico del 2016 y señalamiento de honorarios.

Los accionistas aceptan por unanimidad el orden del día propuesto para esta Junta General Universal de Accionistas, e inician las deliberaciones del orden del día.

Como primer punto, el Gerente General, a pedido de la Presidencia y en su calidad de Secretario, procede a dar lectura al informe anual que, el Directorio expone a esta Junta. Destacándose de ello, el ambiente macro y micro, la coyuntura política, en el cual la compañía desarrolló sus actividades, los aspectos generales del negocio, la situación financiera de la compañía, las inversiones efectuadas y las expectativas para el ejercicio económico del 2016. Copia del Informe pasará a formar parte del expediente de esta Junta. Luego de deliberar y razonar sobre los resultados expuestos, la Junta por unanimidad, decide: **PUNTO UNO.- APROBAR EL INFORME ANUAL DEL DIRECTORIO Y DE LA GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015.** Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual, la Presidencia dispone que sea el propio Comisario CPA Jorge Ortega López, presente quien proceda a dar lectura a su informe. Lo propio ocurre con el informe de Auditores Externos, el cual es leído, luego de lo cual, la Junta por unanimidad de votos, resuelve: **PUNTO DOS.-APROBAR EL INFORME ANUAL DE COMISARIO Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS.** Como tercer punto del orden del día, La Presidencia solicita que sea la propia Gerencia General que, en síntesis, explique el estado de la situación económica y financiera de la compañía, lo cual así procede, con la explicación de que, los resultados del ejercicio económico 2015, fueron satisfactorios, manteniendo la curva ascendente de rentabilidad y la saludable estructura patrimonial, disminuyendo

progresivamente los pasivos financieros. La Junta, luego de deliberar, resuelve por unanimidad de votos: **PUNTO TRES.- AVOCAR CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2015.** Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, para lo cual, el Gerente General, a pedido de la sala, manifiesta a los señores accionistas que luego de las aprobaciones de los puntos precedentes, nos permite tener una clara visión del estado de la sociedad, al margen de la coyuntura política y la incertidumbre provocada por la creación de leyes, bajo la figura de mandatos constituyentes, se lograron importantes resultados en el área financiera, lo que permitió un mayor apalancamiento en proveedores y el oportuno cumplimiento en el servicio de las deudas, así como mantener la tendencia de la tasa de ocupación y consumo del Hotel, de manera ascendente. Los accionistas, luego de deliberar, resuelven por unanimidad de votos: **PUNTO CUATRO.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2015 Y FELICITAR A LOS ADMINISTRADORES, POR SU GESTION, EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS.** Como quinto punto del orden del día, La Junta, por unanimidad de votos, resuelve: **PUNTO CINCO.- DEL MONTO DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO DE US\$3.322.576,17 LUEGO DE REDUCIR LA PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES Y REDUCIR EL IMPUESTO A LA RENTA CALCULADO SOBRE LA CONCILIACION TRIBUTARIA DEL EJERCICIO, POR EL MONTO TOTAL DE US\$1.433.113,13, SU DISTRIBUCIÓN, A RECOMENDACIÓN DEL DIRECTORIO, POR EL SALDO DE US\$1.889.463,04 SE EFECTUE DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:**

A).- De los US\$1.889.463,04 se destine el 10% para Reserva Legal, esto es la suma de US\$188.946,30 y la diferencia por US\$1.700.516,74 se distribuya a los Señores Accionistas.

B).- De las Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores que la compañía registra, esto es US\$1.765.861,96, se proceda a distribuir a los Señores Accionistas la cantidad de US\$299.483,26

El total a distribuirse a los Señores Accionistas asciende a la cantidad de US\$2.000.000,00, a partir de Abril del 2016.

**PUNTO SEXTO.- CONSTITUCION DE RESERVA FACULTATIVA.** En virtud de la necesidad de hacer frente a las inversiones que demanda la propiedad, se resuelve la Creación de una Reserva Facultativa, con la finalidad de cubrir las necesidades de flujo de caja que requieren los proyectos de inversión del hotel. La referida reserva facultativa, se creará con las utilidades acumuladas que la compañía registra al cierre del ejercicio fiscal 2015, las cuales ascienden a US\$1.466.378,70 y deberán reflejarse en las cuentas patrimoniales de la compañía. Luego de cortas deliberaciones, los señores accionistas acuerdan por unanimidad, aprobar la Creación de la Reserva Facultativa.

Como séptimo punto del orden del día, La Junta por unanimidad de votos resuelve: **PUNTO SIETE.- Se delegue al Presidente Fijar la retribución de los administradores y comisario de la compañía, por unanimidad de votos: PUNTO OCTAVO.- Elegir y designar como Comisario Principal, CPA Jorge Ortega López.**

Se pasa a tratar el noveno punto del orden del día, para lo cual, la Presidencia y la Gerencia General, manifiestan que los Auditores Hansen-Holm & Co Cia Ltda. han ayudado a mejorar los sistemas de control interno de la sociedad, que siempre y cuando no haya variaciones al contrato que existió para el período anterior, considera conveniente mantener a dicha firma. Luego de cortas deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad de votos: **PUNTO NOVENO.- Designar la firma de auditores independientes HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA., como auditores externos de la compañía,**

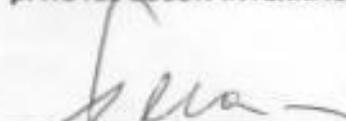
para el periodo 2016 y se delegue a la Gerencia General y Presidencia para negociación de los honorarios.

A continuación, el Presidente manifiesta que, en conformidad con la resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, siendo éstos, el número de acciones que representa cada accionista, el valor pagado por ellas, lista de asistentes y los votos que le corresponde; nombramiento del representante legal de las compañías accionistas; cartas poderes; Informe Anual del Directorio y de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del 2015; Cuentas, Balances y Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del 2015; informe anual del Comisario y Auditores Externos y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, con lo cual se da concluida esta Junta General Universal de Accionistas y se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas del día de hoy, martes 15 de marzo del 2016. De conformidad con lo dispuesto en la codificación de la Ley de Compañías y estatutos.

**FIRMAN LA PRESENTE ACTA:**

**p. HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.**

  
\_\_\_\_\_  
ING. RAFAEL TERAN LOPEZ  
GERENTE GENERAL  
ACCIONISTA

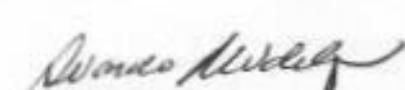
**p. HIDACO LLC**

  
\_\_\_\_\_  
ING. ALBERTO DASSUM AIVAS  
ADMINISTRADOR UNICO  
ACCIONISTA

**p. FREDSSUM HOLDING S.A. FREDHOLD**

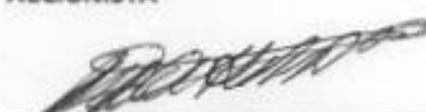
  
\_\_\_\_\_  
ING. ALFREDO DASSUM AIVAS  
GERENTE GENERAL  
ACCIONISTA

**p. ARQ. OVIDIO WAPPENSTEIN ULREICH  
ACCIONISTA**

  
\_\_\_\_\_  
ING. RICARDO HIDALGO AIVAS

  
\_\_\_\_\_  
ING. FRANCISCO DASSUM AIVAS  
ACCIONISTA

  
\_\_\_\_\_  
ING. RAFAEL TERAN LOPEZ  
ACCIONISTA

  
\_\_\_\_\_  
SR. FUAD DASSUM ARMENDARIZ  
PRESIDENTE - ACCIONISTA

  
\_\_\_\_\_  
ING. MORICE DASSUM AIVAS  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO  
ACCIONISTA